Objetivo[1]: Realizar aportes al lineamiento Documento operativo entorno comunitario Mas Bienestar para nuestra comunidad Raizal

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: Subdirección de Gestión, Análisis y Evaluación de las políticas de salud pública

Nombre: Andrea del pilar Gómez Díaz Teléfono: 3018108030 Correo electrónico: Apgomez@saludcapital.gov.co

Lugar de la reunión: S.D.S. SGYEPSP

Fecha: 04/08/2025 Hora de inicio: 8:00 A.M Hora de Finalización: 1:00 P.M

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS [2]

Siendo las 8:00 a.m. se da inicio al aporte de la construcción de los lineamientos para el producto 48 con previo ejercicio de construcción conjunta con la organización ORFA y los equipos Raizal, quedando de la siguiente manera:

DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO "MAS BIENESTAR PARA NUESTRA COMUNIDAD RAIZAL.

1.4 Producto 48: Mas Bienestar para la comunidad Raizal lisinin senta

La comunidad Raizal como grupo étnico es una población cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y como sujetos colectivos, su identidad se ha mantenido a lo largo de la historia que aducen un origen y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Partiendo de su condición étnica y la afectación directa por determinantes sociales de la salud, la estrategia Mas Bienestar para la comunidad Raizal lisinin senta, pretende desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como la reducción de factores de riesgo, con el reconocimiento de las dinámicas de salud urbana, lingüística propia y adecuaciones socioculturales, que fortalezcan las prácticas de cuidado de la salud. Esto en cumplimiento de lo estipulado en procesos de diálogo y concertación con la instancia representativa Organización de Raizales Fuera del Archipiélago, San Andrés, Providencia y Santa Catalina-ORFA en el distrito, donde se espera la operación de las tres líneas de acción mensuales por la dupla, los cuales mantendrá los momentos de Planeación -

[1] El presente formato aplica únicamente donde el proceso no sea el organizador o no se pueda contar con el acta.
[2] Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los items del documento.

Concertación, Implementación - Seguimiento, Sistematización - Monitoreo y fortalecimiento de capacidades. Es necesario precisar que para la ejecución de las acciones con la población Raizal se deberá tener en cuenta las siguientes características:

- La comunidad y las personas en su totalidad tienen una lengua propia.
- La operación del producto es a nivel distrital. Por tanto, la Subred Norte no podrá limitar la ejecución de las acciones en las localidades que no hacen parte de la Subred.

1.1.5. Unidad de medida

Avance mensual del plan de acción cualitativo y cuantitativo

1.1.6. Forma de reporte de ejecución del producto

Proceso con reporte mensual, a través de plan de acción.

1.1.3. Detalle de las actividades

1.1.3.1 **Actividad A** Planificación y concertación

1.1.3.2 Descripción de la actividad

Comprende el análisis del contexto para la priorización de las demandas, necesidades y realidades de la comunidad para así orientar el trabajo del Abordaje comunitario étnico raizal; en su desarrollo se debe tener en cuenta el momento inicial de dialogo y priorización con la comunidad, de esta manera las acciones de fortalecimiento contemplaran actividades de promoción y protección de la salud, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Construcción del plan de acción teniendo en cuenta la apropiación del lineamiento, así como, la organización de actividades y operación de cada uno de los perfiles. Este será enviado a la líder del entorno y referente étnica distrital, con un plazo de 5 días hábiles a partir del inicio del nuevo convenio.

Construcción del plan de acción teniendo en cuenta la apropiación del lineamiento, así como, la organización de actividades y operación de cada uno de los perfiles. Este será enviado a la líder del entorno y referente étnica distrital, con un plazo de 5 días hábiles a partir del inicio del nuevo convenio.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Planificación y concertación	Mensual	Profesionales Universitarios 2 (Operativo), Ciencias de la salud Profesional	• Plan de acción de acuerdo a la duración del convenio. • Acta de concertación del equipo con la organización ORFA

		Universitario 2 (Operativo), Cien cias sociales Gestores comunitarios Tener pertenencia étnica- Raizal *Conocer el territorio *Aval de la instancia representativa ORFA	• Actas de reunión de articulación de acciones en salud y de socialización de la estrategia. • Avales (Certificados de ORFA) para la actualización del listado censal y seguimiento al Plan Integral de Acciones Afirmativas.

1.1.3.1 **Actividad B** Implementación plan de bienestar

1.1.3.2 Descripción de la actividad

El abordaje por el equipo busca en su desarrollo orientar, asesorar y acompañar situaciones que requieren de acciones promocionales de la salud para la adopción de comportamientos y conductas saludables, donde se incluyan acciones preventivas para la comunidad con alguna alteración en salud y psicosocial, los cuales se realizarán acorde a los siguientes componentes:

- **Actividades Colectivas:** Se realizarán tres actividades mensuales por dupla, bajo la estrategia de dialogo de saberes permitiendo la transmisión de conocimientos desde la oralidad, en estos espacios se desarrollarán los temas priorizados y demás necesidades en salud-psicosocial, que permitan el fortalecimiento, prácticas de cuidado y autocuidado en la comunidad. Es importante, que desde las 4 subredes se cuente con la disponibilidad del vehículo para dar cumplimiento a dichas actividades, ya que la operación del equipo es a nivel Distrital.

Nota aclaratoria: para las actividades colectivas, se utilizará el formato de Sesiones Colectivas, que es exclusivo de esta actividad.

- **Sensibilización – educación en salud pública**: Se propiciarán espacios a demanda los cuales pretenden trasmitir aspectos propios de la comunidad, frente a las dinámicas, territorio, usos y costumbres, en relación con la particularidad del grupo étnico. Estas, estarán dirigidas a tres grupos: el primero a trabajadores de la salud, el segundo a funcionarios de otras instituciones u actores y el

tercero a la comunidad, este último realizara un énfasis en reconocimiento del SGSSS Funcionamiento del aseguramiento y rutas de acceso.

- **Articulación Sectorial:** El equipo debe estar presto al fortalecimiento de canales de gestión y articulación de escenarios y procesos comunitarios, participativos y de movilización social, que permitan dinamizar el ejercicio de la Política Pública, de manera colegiada con el proceso transversal de Gestión de Políticas a través de los referentes étnicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro oriente. Esta acción se desarrollará de manera bimensual y con los demás productos enmarcados en las acciones que lo requieran.

- **Fortalecimiento Comunitario:** Desde el proceso diferencial de las comunidades étnicas, se parte de las dinámicas propias de la población conforme a su particularidad y específicamente para la comunidad Raizal, se requiere la participación periódica del equipo a encuentros o escenarios de dialogo y seguimiento a los procesos de implementación de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas. Asi mismo, se contemplará el apoyo para el fortalecimiento organizativo y/o comunitario en os casos que se requiera.

- **Acciones priorizadas:** El equipo estará presto a participar y apoyar en las acciones priorizadas enmarcadas en salud mental, movilidad y seguridad, conforme lo establecido por la Secretaría de Salud

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Implementación	***Mensual*** ***Articulacion sectorial Bimensual***	Profesionales Universitarios 2 (Operativo), Ciencias de la salud Profesional Universitario 2 (Operativo), Ciencias sociales Gestores comunitarios Tener pertenencia étnica- Raizal *Conocer el territorio	• Acta de las actividades colectivas, sensibilizaciones y demás articulaciones. • Formato de sesiones Colectivas.(Solo aplica para Actividades) • Ficha técnica y contenido diferencial de la pieza comunicativa • Actas y/o pantallazos de la

		y experiencia comunitaria *Aval de la instancia representativa ORFA	asistencia y listados a las reuniones comunitarias

1.1.3.1 **Actividad C** Sistematización y monitoreo

1.1.3.2 Descripción de la actividad

Esta actividad comprende acciones de gestión para el acompañamiento y seguimiento, a casos de salud identificados, reportados o priorizados por la comunidad, realizando la gestión pertinente para mitigar barreras de acceso en salud que requieren orientación y canalización a las rutas sectoriales e intersectoriales. A su vez se contemplan las acciones de acercamiento y seguimiento a la población étnica Raizal.

Del mismo modo, se cuenta con el proceso administrativo, enmarcado en el diligenciamiento de instrumentos, construcción y consolidación de soportes necesarios para el respectivo registro de las actividades, gestiones y procesos adelantados.

Se realizarán seguimiento a las variables y aspectos técnicos específicos según su prioridad a 10 personas, las cuales deben ser diligenciadas en el formato dispuesto para tal fin. Dicho registro se debe realizar rutinariamente, garantizando la completitud en la información, calidad técnica acorde a las características del caso, así como, para el abordaje a problemáticas criticas identificadas con barreras de acceso a los servicios de salud se debe realizar la gestión a mínimo 10 casos.

El equipo debe estar en disponibilidad para la atención de casos emergentes que se puedan presentar en la población, para prestar apoyo y generar informe ejecutivo de los hallazgos y acciones realizadas; este informe debe ser enviado por correo electrónico a las referentes de Políticas y Servicio a la Ciudadanía el mismo día de la intervención realizada, este último con el objetivo de contar con una respuesta, gestión y/o acompañamiento desde esta dependencia.

De igual manera el equipo debe contemplar seguimiento en el momento de conocer casos de personas hospitalizadas o que acuden a las unidades de

servicios de salud por urgencias.

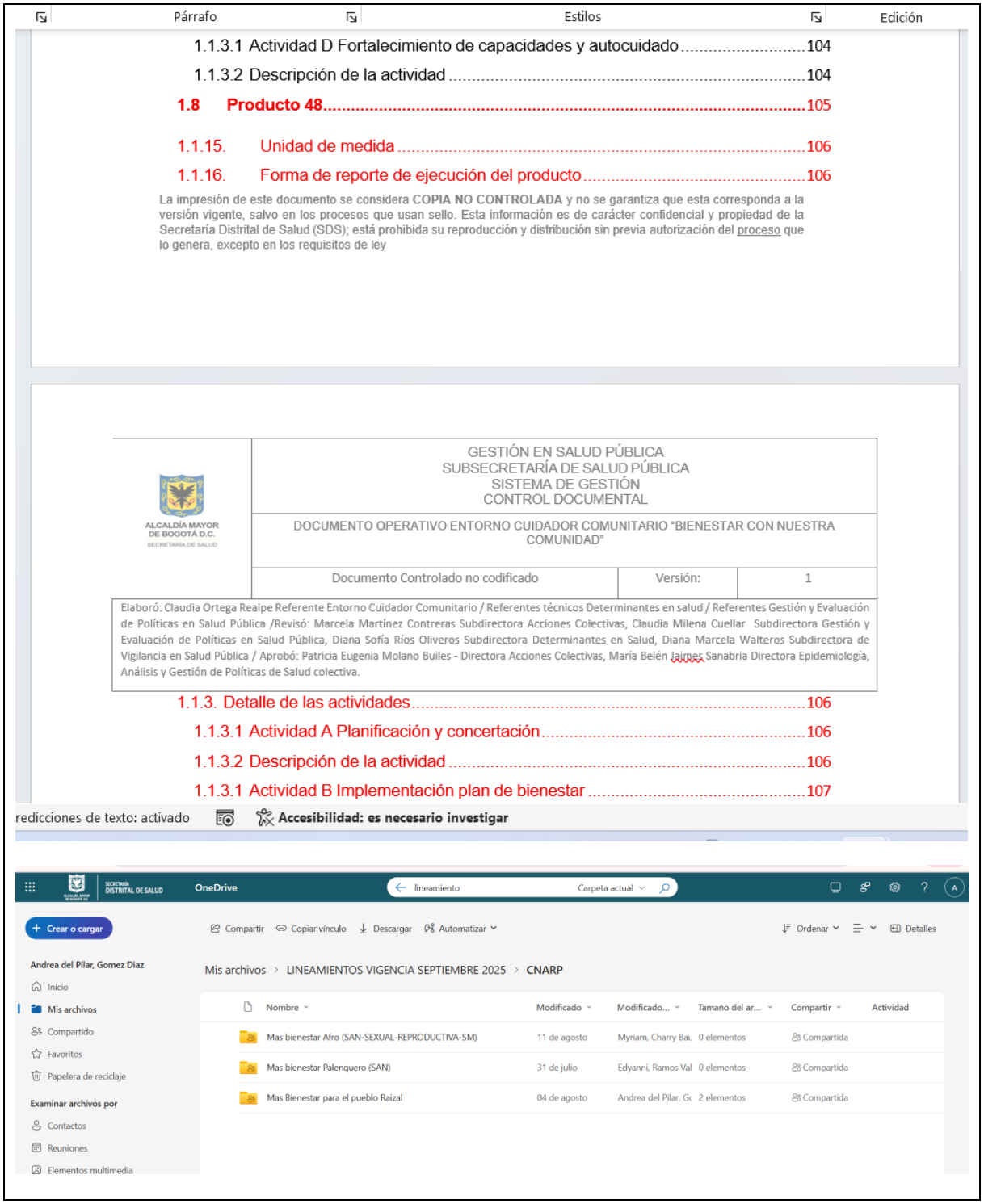
- Verificar si existen barreras para la atención y en caso de ser necesario adelantar las actividades pertinentes para eliminarlas.
- Realizar seguimiento durante la hospitalización y pos egreso donde se debe tener en cuenta que la persona cuente con los medicamentos requeridos para el tratamiento en casa, la correcta administración y continuidad en el plan ordenado.
- Verificar y apoyar la asistencia a citas de control, con el gestor comunitario en caso de ser necesario por la lengua y desconocimiento de acceso.

Nombre de la actividad	***Periodicidad***	***Perfiles del talento humano***	***Entregables***
Actividad D fortalecimiento comunitario y autocuidado	Mensual	Profesionales Universitarios 2 (Operativo), Ciencias de la salud Profesional Universitario 2 (Operativo), Ciencias sociales Gestores comunitarios Tener pertenencia étnica- Raizal *Conocer el territorio y experiencia comunitaria *Aval de la instancia representativa ORFA	• Acta de asistencia técnica de la SDS o de la Subred.

1.1.3.1 Actividad D Fortalecimiento de capacidades

1.1.3.2 Descripción de la actividad

Esta actividad da cuenta de la participación del talento humano en las asistencias técnicas convocadas desde la Secretaría Distrital de Salud, o al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud. Para ello se asignarán 24 horas mensuales en las que se participará en espacios para el fortalecimiento al talento humano.



Párrafo Estilos Edición

1.1.3.1 Actividad D Fortalecimiento de capacidades y autocuidado 104

1.1.3.2 Descripción de la actividad 104

1.8 Producto 48 105

1.1.15. Unidad de medida 106

1.1.16. Forma de reporte de ejecución del producto 106

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	DOCUMENTO OPERATIVO ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO "BIENESTAR CON NUESTRA COMUNIDAD"		
	Documento Controlado no codificado	Versión:	1

Elaboró: Claudia Ortega Realpe Referente Entorno Cuidador Comunitario / Referentes técnicos Determinantes en salud / Referentes Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública /Revisó: Marcela Martínez Contreras Subdirectora Acciones Colectivas, Claudia Milena Cuellar Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Diana Sofía Ríos Oliveros Subdirectora Determinantes en Salud, Diana Marcela Walteros Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública / Aprobó: Patricia Eugenia Molano Builes - Directora Acciones Colectivas, María Belén Jaimes Sanabria Directora Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud colectiva.

1.1.3. Detalle de las actividades 106

1.1.3.1 Actividad A Planificación y concertación 106

1.1.3.2 Descripción de la actividad 106

1.1.3.1 Actividad B Implementación plan de bienestar 107

redicciones de texto: activado **Accesibilidad: es necesario investigar**

OneDrive lineamiento Carpeta actual

Crear o cargar Compartir Copiar vínculo Descargar Automatizar Ordenar Detalles

Andrea del Pilar, Gomez Diaz

Inicio
Mis archivos
Compartido
Favoritos
Papelera de reciclaje

Examinar archivos por
Contactos
Reuniones
Elementos multimedia

Mis archivos > LINEAMIENTOS VIGENCIA SEPTIEMBRE 2025 > CNARP

Nombre	Modificado	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
Mas bienestar Afro (SAN-SEXUAL-REPRODUCTIVA-SM)	11 de agosto	Myriam, Charry Ba	0 elementos	Compartida	
Mas bienestar Palenquero (SAN)	31 de julio	Edyanni, Ramos Val	0 elementos	Compartida	
Mas Bienestar para el pueblo Raizal	04 de agosto	Andrea del Pilar, Gc	2 elementos	Compartida	

Se hace cierre de la jornada siendo la 1:00 p.m

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SDS

COMPROMISO	RESPONSABLE (Dependencia/Proceso/SDS)	FECHA
Cargue en el DRIVE construido para aportes de todas las dependencias	Andrea del pilar Gómez Díaz	Hasta el 08/08/2025

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la SDS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/PROCESO	FIRMA
Andrea del pilar Gómez Díaz	Profesional especializado	SGYEPSP	Andrea Gómez